

Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente	
Día: 23	Mes: 11
Año: 2015	
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa	
Establece distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura para el año 2016 de las siguientes pesquerías: 1) Anchoqueta y Sardina Española XV a II Regiones; 2) Anchoqueta y Sardina española III a IV Regiones; 3) Anchoqueta y Sardina común V a X Regiones y 4) Jurel XV a X Regiones.	
3. Tipo de Norma	
Reglamento (DS reglamentario) <input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input type="checkbox"/>
Resolución <input checked="" type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>
Norma técnica <input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>
Instrucción <input type="checkbox"/>	Orden <input type="checkbox"/>
Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)	
Introduce nueva normativa <input type="checkbox"/>	Deroga normativa <input checked="" type="checkbox"/>
Modifica normativa existente <input type="checkbox"/>	
5. Organismo que dicta normativa	
Ministerio de Economía Fomento y Turismo - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
6. Nombre del contacto	7. División/ Departamento/ Unidad
Mauricio Galvez Larach	Administración Pesquera
8. Teléfono del contacto	9. Correo electrónico del contacto
32 - 2502 772	mgalvez@subpesca.cl

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa (máximo sugerido 12 líneas)		
Mediante D.S. (MINECON) N° 354/1993; 493/1996 y 409/2000 se declararon en estado y régimen de plena explotación las pesquerías de anchoqueta y sardina Española XV a II, anchoqueta y sardina española III a IV y anchoqueta y sardina común V a X Regiones, respectivamente.		
Por su parte, la declaración en estado y régimen de plena explotación de jurel ocurrió en diversas etapas:		
Región	año	Decreto
VIII Región	1986	D.S. No. 436 de 1985
I y II Regiones	1989	Artículos transitorios N° 1, letra c) y N° 4, de la LGPA
V, VI, VII y IX Regiones	1989	Artículos transitorios N° 1, letra d) y N° 4, de la LGPA
III y IV Regiones	1997	DS N° 608 de 1997

X Región

1998 D.S. N° 545 de 1998

De acuerdo al Artículo 26 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en las pesquerías sujetas a este régimen se podrán fijar cuotas globales anuales de captura para cada unidad de pesquería, las que regirán a partir del año calendario siguiente. La fracción artesanal de dicha cuota, se distribuye entre las regiones que conforman cada una de las pesquerías de acuerdo al artículo 48 LGPA.

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").

SI
NO

11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)

Establece la distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura para el año 2016 de las siguientes pesquerías: 1) Anchoqueta y Sardina Española XV a II Regiones; 2) Anchoqueta y Sardina española III a IV Regiones; 3) Anchoqueta y Sardina común V a X Regiones y 4) Jurel XV a X Regiones.

12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)

Se propone distribuir la fracción artesanal para el año 2016 de las siguientes cuotas:
a) 115.244 toneladas de anchoqueta y 1.758 toneladas sardina española entre la XV y II;
b) 12.777 toneladas de anchoqueta y 875 toneladas de sardina española entre la III y IV;
c) 26.194 toneladas de anchoqueta y 216.949 toneladas de sardina común entre la V y X Regiones y
d) 28.072 toneladas de jurel entre la XV y X Regiones.
Estas cuotas habilitarán la captura de los recursos antes indicados al sector artesanal, generando beneficio económico directos e indirectos a este sector.

12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").

SI
NO

13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?

SI pase a pregunta 13. A y luego a 13. B
NO pase a pregunta 14

13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)

- | | |
|---|---|
| Campañas de información pública para favorecer auto-regulación <input type="checkbox"/> | Mejora en procedimientos de fiscalización <input type="checkbox"/> |
| Regular a través de proyecto de Ley <input type="checkbox"/> | Otra alternativa (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/> |

13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)

14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 15
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)		
Con otros organismos del Estado	<input type="checkbox"/>	Con entidades gremiales <input type="checkbox"/>
Con centros de estudios	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>
Consejos Zonales de Pesca y Comités de Manejo según corresponda.		

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)			
Nacional <input type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input checked="" type="checkbox"/>	XV a X Regiones.		
16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Creación de la empresa <input type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)			
Todos los sectores <input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input checked="" type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales <input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales <input type="checkbox"/>
18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 18. A	
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19	
18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.			

19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19.A y 19.B
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)		
Se eliminan/ simplifican trámites existentes	<input type="checkbox"/> Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa	<input type="checkbox"/> Mayores facilidades para el cierre de empresas
Se reduce costo monetario de realizar un trámite	<input type="checkbox"/> Mejora en condiciones laborales	<input type="checkbox"/> Mejora el acceso a mercados
Mejora el acceso a financiamiento	<input type="checkbox"/> Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías	<input type="checkbox"/> Otros (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>
Establece los niveles máximos de materia prima a ser comercializado		
19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19.C
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):		
Aproximadamente 55.000 millones de pesos para los pelágicos pequeños: anchoveta, sardina española y sardina común. Aproximadamente 1.100 millones de pesos para el jurel.		
20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 21
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.		
Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa	Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa	
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite	<input type="checkbox"/>	
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite	<input type="checkbox"/>	
Otra modificación (especificar abajo)	<input type="checkbox"/>	
21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos tramites tendrian para las EMT.		
Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite
		Periodicidad del trámite

22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma? SI pase a pregunta 22. A y 22. B
NO pase a pregunta 23

22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.

Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad
En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa: <ul style="list-style-type: none"> Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar). 		
En términos de recursos humanos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> Nuevas contrataciones Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales 		
En términos de inversión física/ infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> Inversión adicional Mantenimiento adicional 		
En términos de modificaciones al proceso productivo: <ul style="list-style-type: none"> Incorporar nueva tecnología Otro () 		
Otros costos (especificar en celdas inferiores): <ul style="list-style-type: none"> 		

22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):

--

23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño? SI pase a pregunta 23. A
NO fin del cuestionario

23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):

--